DNCP/DNC N° 20288/ 2015

Asunción, 03 de Setiembre de 2015

Señora

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Unidad Operativa de Contratación
Centro de Emergencias Médicas
Teléfono: 204 - 906
compras@cem.gov.py
Presente:

REFERENCIA: (31/08/2015) – EXP. N° 324710 – LCO N° 07/2015 Adquisición de equipos de informática – ID N° 298371 -ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. De la verificación de la planilla "Lista de Precios y Especificaciones Técnicas" por parte de la Dirección de Informática de la DNCP, se realiza las siguientes observaciones:

   Ítem 3: Las dimensiones del equipo podrían resultar limitantes, se sugiere eliminarlas

2. En la Sección 2, **Criterios de Evaluación y Calificación,** solicitamos a la convocante que indique en materia de **consorcios** cuál serían los parámetros a establecer para el inc. b) experiencia y capacidad técnica, favor corroborar.-

3. En la Sección 2 – Criterios de Evaluación – en el punto d) Criterio para desempate de ofertas, solicitamos establecer como se realizara el desempate en caso que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.-

4. En la sección 1 IOA 33 y en la sección 2 inciso e) Solicitud de Muestras, expresan que los potenciales oferentes deberán presentar sus muestras con sus respectivas ofertas, lo cual en cierto modo está correcto, sin embargo, además deberán establecer un plazo de entrega de las mismas posterior al acto de apertura, (ej: 24 horas, 48 horas), inclusive pueden solicitarlo en el acto de entrega de las ofertas, sin embargo desde ningún punto de vista podrán ser descalificados sino presentan las muestras al momento de presentar las ofertas.-

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Carlos Melgarejo
Jefe del Dpto. de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CMM